

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), en el marco de la campaña de difusión de los mecanismos de participación ciudadana:

CONVOCA AL

BASES:

I. PARTICIPANTES (Categoría Mixta)

Podrá participar, de manera individual, la ciudadanía del Estado de Chiapas con edades de entre 18 a 29 años cumplidos.

- No ser funcionaria/o publica/o o titular de dirigencia de algún partido político.
- Tener credencial para votar vigente con dirección en Chiapas
- Seguir la cuenta de TikTok del IEPC @iepc.chiapas

II. TEMAS A ABORDAR

Mecanismos de participación ciudadana: Referéndum, Iniciativa Popular, Consulta Popular, Audiencia Pública y Plebiscito.

Se podrán desarrollar de manera individual o en su conjunto.

III. CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

- a. Deberá ser producido exclusivamente en la plataforma de TikTok.
- b. Ser narrado en español, lengua indígena de Chiapas o lengua de señas mexicana, en estos dos últimos casos, deberá contar con subtítulos en español.
- c. El formato debe ser vertical.
- d. La duración máxima debe de ser de 120 segundos.
- e. Al momento de realizar el video deberán utilizar el Hashtag obligatorio #HazValerTuVoz
- f. Los temas, situaciones, o mensajes del video deberán generar conciencia sobre:

- La participación de la ciudadanía en la activación de los mecanismos de participación ciudadana.
- La importancia de la activación de los mecanismos.
- La importancia de conocer los mecanismos
- g. No contener ninguna de las causas que se señalan en la base V.

IV. REGISTRO DE LOS VIDEOS

- Los videos se podrán registrar a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del 26 de noviembre de 2024 en el siguiente link: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/1er-concurso-de-tiktok-haz-valer-tu-voz>
- Se tendrán que cargar electrónicamente los siguientes documentos: identificación oficial, formato de autorización de difusión de video, uso de nombre personal y de imagen, formato de autorización de cesión de derechos del video para el concurso de TikTok, carta de consentimiento para el tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad integral, los cuales deberán estar debidamente requisitados y podrás encontrarlos en el micrositio <https://www.iepc-chiapas.org.mx/1er-concurso-de-tiktok-haz-valer-tu-voz>
- La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), revisará la documentación proporcionada por las personas que soliciten su registro al concurso, en caso de detectar algún documento faltante o inconsistente, mediante correo electrónico, se les requerirá subsanar la omisión dentro de las siguientes 24 horas de ser remitidas dichas observaciones.

V. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- Uso de lenguaje o señas inadecuadas que inciten a la violencia, discriminación o violencia política contra la mujer en razón de género.
- Promover o desfavorecer a algún partido político.
- Violar políticas o derechos de autor durante la grabación del video.
- No reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL JURADO CALIFICADOR SE BASARÁN BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad: contenido original.
- Relevancia: que el tema abordado resulte relevante para la participación ciudadana en los mecanismos de participación ciudadana.
- Argumentación: solidez en los argumentos que se mencionen en el contenido.
- Accesibilidad: fácil comprensión.
- Contenido: que se contemple alguno de los temas señalados en la presente convocatoria y que dicho contenido permita sensibilizar a la audiencia en lenguaje incluyente y ciudadano.
- Claridad en el mensaje: que sea claro y conciso.

VII. INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR:

- La integración del jurado calificador será por un número impar de tres personas especialistas en las materias de mecanismos de participación ciudadana y redes sociales, procurando paridad de género, de quienes uno de ellos asumirá la presidencia del jurado.
- En caso de empate en el resultado, quien presida tendrá el voto de calidad.
- El fallo será definitivo e inapelable.

VIII. ETAPAS DEL CONCURSO

a. Etapa preliminar

Del 05 al 26 de noviembre se llevará a cabo el registro de participantes, y la DEPC revisará el cumplimiento de las bases III y IV de la convocatoria. Se realizará la integración del Jurado Calificador.

b. Etapa inicial

El 27 de noviembre de 2024 se enviará al Jurado Calificador los documentos identificados en el punto IV de la convocatoria.

c. Etapa media

El 30 de noviembre de 2024, el Jurado Calificador notificará a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana su decisión con respecto a las 3 propuestas que seleccionen como finalistas. Su fallo será inapelable.

d. Etapa final

El 02 de diciembre de 2024, a las 13:00, las personas finalistas se presentarán en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General "Manuel Ovilla Mandujano", del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en donde darán una presentación de su video y el Jurado Calificador determinará el **primer, segundo y tercer lugar. Su decisión será inapelable.**

1er. CONCURSO de VIDEO de TikTok



**Haz
valer tu voz**

PREMIACIÓN

En la etapa final, se premiará a los tres primeros lugares de conformidad con lo siguiente:

Primer lugar

\$10,000.00

(Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo lugar

\$8,000.00

(Ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Tercer lugar

\$5,000.00

(Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

IX. ACEPTACIÓN INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA

La participación de la presente convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados con motivo de la participación en este concurso serán protegidos de conformidad con nuestro aviso de privacidad, el cual está disponible en www.iepc-chiapas.org.mx

XI. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la **DEPC** del IEPC.

**Tuxtla
Gutiérrez,
Chiapas.
05 de noviembre 2024.**

